

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Plasencia: Un mes.	0'40 peseta
Fuera: Un trimestre.	1'50 »
Número suelto.	0'10 »
Comunicados y Anuncios; precios convencionales	

La correspondencia á la Administración, Marqués de Mirabel, 29, duplicado

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Martes 29 de Diciembre de 1903

EL SALVADOR

PLASENCIA (Cáceres)

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

legalmente constituido con

CUADRO COMPLETO Y COMPETENTE

DE

SRES. PROFESORES TITULADOS

Es el Colegio que mas brillante resultado ha alcanzado en los exámenes y el UNICO de la provincia que no ha tenido ni un solo suspenso.

D. JUAN MARTÍNEZ LORENZO

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

PLAZUELA DEL SALVADOR N.º 4.

El Circulo Obrero

Digna de aplauso es, y no hemos de negarle el nuestro, la idea iniciada por *El Liberal* de Plasencia en su primer número, de fundar en esta población un Circulo Obrero, proyecto para cuya realización nos pide, así como á los otros colegas locales, nuestro concurso.

Aduce como razones para hacerlo, la necesidad en que se encuentra esta clase de acudir á centros que á la par que le aparten del vicio, le proporcionen medios de adquirir ilustración por lecturas, conferencias etc.,

Sin negar la importancia de los motivos que para hacerlo alega nuestro colega y que á falta de otros nos bastarian para prestar desde luego nuestro concurso, creemos que hay otros más poderosos que nos obligan á ello de una manera especial.

En casi todas las poblaciones de alguna importancia la unión de los obreros organizando sociedades de resistencia, en círculos, ó sin necesidad de estos medios, por el conocimiento de la fuerza que trae consigo la unión, es un modo de suplir la escasa intromisión del Estado en cuanto afecta á esta clase. Entregados á sí mismos en la lucha con el capital, nada pueden hacer si no se unen. Y ya que el estado actual de nuestra sociedad no ha pasado en las leyes del más crudo individualismo, y se ha visto que no basta la caridad individual para resolver la cuestión social, es preciso acudir á medios más prácticos para conseguirlo, procurando que penetre en la conciencia de todos los

derechos de esas clases, y que los mismos obreros se den de ellos cuenta.

En Plasencia debido principalmente á no ser población industrial y por tanto escaso el número de obreros, no han tenido apenas manifestación las grandes crisis del trabajo. Pero existen á veces la de los del campo de más triste condición que los demás obreros y á los que por tanto importa más ponerles en camino de su redención, haciéndoles conocer sus derechos.

Este debe ser el principal objeto del círculo: *hacer conocer á los obreros, á los pobres, sus derechos*: á ello están obligados todos los que no quieran ocultar su egoísmo con frases consoladoras muy *cristianas*, pero que no yendo acompañadas de actos dan lugar á que se vayan resolviendo con la violencia, estas cuestiones que, si nos preciamos de civilizados, debemos evitar, adoptando continua y gradualmente las medidas que las necesidades aconsejen.

X. de X.

Deseos y resoluciones del Comercio de esta plaza.

Con motivo de las continuas detasas que traen á diario las expediciones de mercancías consignadas á este comercio, lo mismo por las tarifas locales que por las combinadas, y de la constante negativa de la Estación destinataria á rectificar aquellas, entregando los bultos en los plazos reglamentarios por el precio de transporte resultante de aplicar la tarifa más reducida cuando los cargadores no piden la aplicación de otra, alegando unas veces las rutas equivocadas y las más la carencia de facultades para rectificar las tasas de otras compañías consignadas en la documentación, son diarias las instancias que vienen haciéndose á esta redacción en demanda de publicidad que evidencie á la compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España la conciencia exacta que tiene el comercio de Plasencia de los graves abusos que representan aquellas negativas, y la práctica que pretende imponer esta Estación, sometiendo las rectificaciones de detasas luego de satisfechos estos excesos á la Intervención general de la Empresa (que rectifica tarde y mal) reteniendo indebidamente cantidades ajenas, sin duda, por que en el cobrar con exceso no hay engaño... para la compañía.

En nuestro ánimo y lema la defensa de todo interés local que tenga en su apoyo la razón ó la ley, acogemos tan justísima petición, consignando las disposiciones legales que de continuo se atropellan con procedimientos semejantes y las resoluciones del comercio de esta plaza, que evitarán el mal, contando como cuenta, con la rectitud de las autoridades encargadas de amparar la razón y el derecho.

Son estas disposiciones:

La regla 7.ª de la R. O. de 7 de Febrero de 1887, en armonía con el art. 351 del Código del Comercio y con la R. O. de 28 de Septiembre de 1871 que determinan, sin distinción de casos, la obligación en que las compañías se constituyen por el contrato de transporte de aplicar las tarifas más reducidas siempre que no se determine tarifa por el remitente.

La regla 11 de la R. O. citada de 1.º de Febrero de 1887 aclarada suficientemente por la R. O. de 14 de Marzo del propio año que establece el derecho recíproco entre las Compañías y el público para rectificar á la llegada de los bultos cualquiera error en el precio del transporte. Los términos de esta última disposición, de conformidad con el párrafo 3.º del art. 373 del Código de Comercio, excluyen toda clase de rebuscados distingos, cuando dice: "Lo que la regla 11 ordena en virtud de un principio de estricta justicia, es que la misma eficacia empleada por la Estación destinataria para cobrar del consignatario lo percibido de menos, emplee para devolver la demasía consignada en el talón sin que pueda alegarse para ningún caso ni expedición sea cualquiera la Estación cargadora, nada en contrario á la obligación de hacer las rectificaciones ordenadas, toda vez que el derecho del consignatario de la expedición detasada es alternativo contra el porteador que hubiere otorgado el contrato de transporte ó contra los demás porteadores á tenor del citado precepto del Código de Comercio.

-El art. 125 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878 que establece, como obligación naída del contrato de transportes la entrega de las mercancías en un plazo fijo.

Los artículos 368 y 374 del Código del Comercio que establecen la doctrina legal, según la que, pagado el precio de portes debido, (no el discrecional ó equivocado que tasan las Empresas) el porteador deberá entregar sin demora, ni entorpecimientos al consignatario los efectos y que, de no hacerlo así será responsable de los perjuicios que por ello se ocasionen.

Los artículos 1101, 1100 y 1104 del Código civil que someten á la indemnización de perjuicios á los que en el cumplimiento de sus obligaciones omiten aquella diligencia que exige la naturaleza de la obligación ó retardar la entrega del objeto de la misma.

En resumen:

La Estación remitente, sea cual fuere la destinataria, tiene obligación precisa de aplicar á las expediciones la tarifa más reducida cuando no se pida otra.

La Estación destinataria sea cual fuere la cargadora, tiene obligación inexcusable de rectificar todo error padecido en el precio de transporte, sean estos locales ó combinados.

Pagado el precio de transporte con arreglo á la tarifa más reducida, el porteador tiene el deber de entregar la expedición.

La demora en realizar esta entrega constituye á la Empresa de la Estación destinataria en la obligación de indemnizar perjuicios.

El total contenido de estas resultancias se compendia en el criterio expresado por el Ilustre tratadista de Derecho mercantil D. Pedro Estasén al consignar en el tomo 3.º página 450 de sus intituciones que «El consignatario tiene derecho á que le sea entregada inmediatamente su expedición, aunque sea sobre tasada mientras satisfaga, la cantidad que con arreglo á tarifa represente el valor del transporte, pudiendo, de

no conseguir la inmediata entrega, reclamar á la compañía los *daños y perjuicios* que puedan originarse de la demora.

Después de lo dicho, sólo nos resta advertir á la compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España que en lo sucesivo, ante la alternativa de pagar transportes excesivos ó carecer de sus mercancías por arbitraria retención, procederán los consignatarios á ofrecer el precio debido por el transporte mediante acta notarial con protesta de perjuicios, consignándolo después en el Juzgado de primera Instancia y, para luego ejercitar sus procedentes acciones no será difícil contar en esta plaza con la dirección de un poderoso centro, versado especialmente en la liquidación del ramo, que establezca facilidades para afrontar cuantos litigios originen los insufribles abusos impunes hasta hoy de la compañía ferroviaria.

DE PASCUAS

Aseguro á mis lectores, que la impaciencia que siento por ver finalizar el año es tan inmensa, como inmensas son mis desdichas; ¡qué año! ¡qué despedida de año!.. Mi participación en la lotería fué negativa (y en esto tengo muchos compañeros) pero soñé días antes que en el número en que llevaba la mayor parte ¡cinco pesetas! había tirado del *gordo* y presa de sonambulismo me arrojé del lecho ansioso de cobrar, y lo que cobré fué tan soberano catarro, que para Vds. lo quisiera.

Y ahora estoy calculando si la lata que me han largado en la noche que no sé por qué llaman *buena*, en que sin solución de continuidad alternaban almireces, zambombas, panderos, badiles, voces y *¡pipios!* fué una cencerrada ó algo equivalente por el *quid pro quo* de la lotería y el catarro; ¡qué noche! aquello fué horrible desde el sol poniente al sol naciente.

Restañar quise las heridas del alma con el descanso del primer día de Pascua. cuando ví sobre mí la avalancha de tarjetas que me largaba sin piedad la guarda rural, los municipales, serenos, barrenderos, repartidores de periódicos, de telegramas, camareros, carreros y hasta ¡el repartidor de EL D ARDO!.. ¡*tu quoque fili mi!*

Y nada, que aquí no se admite cambio de targeta, porque la cartulina es lo de menos, el cambio de las felicitaciones tan expansivas y entusiastas, es el obligado vil metal, sea de luto, sea argentino.

Con pérdidas ó sin ellas, utilice ó no los servicios de los felicitantes, no hay más remedio que sucumbir y correrse: no lo hagan Vds. y *Urbis et Orbe* se sabrá que fulano es un miserable, que no tiene ni para pitillos; que es un petardista, que está emplazado por tramposo; que el sastre le marea; que la tripicallera, única provehedora de su mesa, se ha negado a serguirle alimentando etc., etc.

Pero en cambio, córrase con la pesetilla y verá que caras más risueñas.

Es de ver los razonamientos tan persuasivos de que disponen la plaga de pascuistas; deciales yo á los rurales,—pero hombre, si mis propiedades son tan escasas que pueden taparse con un paraguá—no

señor, me dijeron, tenemos la corazonada que desde el año que vá á principiar vá V. á tener tal suerte, que se acrecentará su hacienda en el mil por uno, ya vé cuanto vá á valer de ahora en adelante. Ante el merito que ya me anticipan que voy á tener ¿que se hace? ¡es tan *chic* ser hombre importante! Decíánme los municipales,—hacemos votos por su felicidad—alto, les dije á Vds, no me han votado ni mucho menos—pues por el bien de usted lo hemos hecho, ¿no comprende usted que si fuera de concejal se volvía loco?; además no puede V. dudar de nuestro cariño, porque sé que mi abuelo, dijo uno, servía en casa de su padre y le llevaba á V. zancos, y le durmió varias veces en sus brazos—y mi madre, añadió otro, dió el pecho seis días á su hijo de usted. Estos razonamientos me conmueven, porque soy muy sensible.

Sé de un amigo que habita en la inhabitable calle del Sol á cuya casa subieron los barrenderos para entregarle el pape-lito.—Hombre, les dijo, esto es un sarcasmo, ¿con que pedirme aguinaldo y no puedo salir de casa según está la calle! —por lo mismo, contestaron, procede el convite, no saliendo de casa evita V. de cojer una pulmonía con estos hielos y frios tan intensos y para que no heche V. de menos otras diversiones, las tendrá continuas viendo entre cristales como se ponen de barro los transeuntes y los equilibrios que hay que guardar para ir de un lado á otro sorteando los inmensos lodazales.

Nota rara, de esta avalancha no forman parte panaderos, ni lecheros, ¿por que será? ¿es que se toman el aguinaldo? váya V. á ver.

Hay quien atribuye á García Alix, la iniciativa en esta locura de aguinaldos; ordenó en sus últimos momentos se diera á la Guardia civil, gratuitamente, todo el servicio médico-farmacéutico para sí, sus familias y descendientes; y lo que dicen todos los que prestan, ó están en caso de prestar servicios, si esos que días solemnes gastan hasta frac, prenda prohibida á la clase media, y se les califica como pobres, ¿que somos entonces nosotros? Ya puestos, creo debía ampliarse para el año que viene lo referente á la Guardia civil, que se les calce y vista graciosamente, y que los felicitadores de pascuas no pidieran aguinaldo, si no se lo tomarán.

No vá más, sino dar á Vds. por mi parte el pésame por estos desvarajustes y si les ha quedado algo de paciencia, recíban mi felicitación.

Tampoco encuentro inconveniente de recibir el aguinaldo por la sabida compensación. Plaza 8.

E.

LA SUBASTA DE LA LUZ

La subasta del alumbrado eléctrico anunciada por el Ayuntamiento para el día

26, ha quedado desierta por falta de licitadores.

Es de lamentar, por tratarse de cuestión tan importante para la población que ningun capital se haya presentado á emprender este negocio, que juzgamos realizable con justas ganancias, á deducir por el precio que en otros pueblos tiene la luz de fluido eléctrico; pero entendemos que para que puedan acudir á la nueva subasta que se señale, se hace preciso suavizar alguna de las condiciones del contrato, como la referente á la de los impuestos creados y por crear.

Por lo demás, creemos que en general las otras condiciones son muy aceptables sin que nada tengan de *leoninas*.

Letras que no pasan de moda

LA NOCHE BUENA

Son hija y madre; y las dos con frío, con hambre y pena, piden en la Noche Buena una limosna por Dios.

—Hoy los ángeles querrán la madre á su hija decía, que comamos, hija mía, por ser Noche Buena, pan.

Y al anuncio de tal fiesta abre la madre el regazo, y sobre él á aquél pedazo de sus entrañas acuesta.

Al pie de un farol sentada pide por amor de Dios... y pasa uno... y pasan dos... mas ninguno le da nada.

La niña, con triste acento,—pero, ¿y nuestro pan? decía.—Ya llega, le respondía la madre... ¡Y llegaba el viento!

Mientras de placer gritando pasa ante ellas el gentío, la niña llora de frío, la madre pide llorando...

Cuando otra pobre como ella una moneda le echó recordando que perdió otra niña como aquella,

¡ya nuestro pan ha venido! gritó la madre extasiada... mas la niña quedó echada como un pájaro en su nido.

Llama... y llama... ¡Desvarío! Nada hay que la despierte: duerme, está helando, y la muerte sólo es un sueño con frío.

La toca. Al verla tan yerta, se alza, hacia la luz la atrae, se espanta, vacila... y cae á plomo la niña muerta.

Del suelo, de angustia llena, la madre á su hija levanta, y en tanto un dichoso canta: ¡Esta noche es Noche Buena!

RAMÓN DE CAMPOAMOR.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (perezas de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y de más afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339. Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Depósito en Plasencia, Droguería de Liberto Bravo, Plaza Mayor 28

De Nuestros Corresponsales

Mensaje de Concordia.—Socorros de Candelario

Béjar 28 de Enero de 1903.

Viendo lo difícil que cada día se hace una avenencia entre patronos y obreros, y que con esta lamentable situación irremisiblemente se lograría la ruina de esta industrial ciudad, que un día por la importancia de sus manufacturas le apellidaban "la perla de Castilla," se ha reunido en el salón de sesiones del Ayuntamiento con la presidencia del Alcalde, una comisión, formada de elementos ajenos á la fabricación de paños, con objeto de ver si hallaban alguna forma de solucionar la crisis despertada porque atraviesa esta población digna de mejor suerte.

Al efecto han redactado un mensaje dirigido á patronos y obreros en el que se les suplica en el nombre de Dios, y el del bienestar de este pueblo depongan las partes contendientes por tguál su intransigencia y acepten su desinteresada intervención tasada solo en la epuidad y con el aplaudidísimo deseo de que termine de la forma más satisfactoria y más breve este estado que á todos aniquila.

Vivamente deseamos tengan el mejor éxito los inmejorables propósitos de tan digna comisión, y que nuestra querida Béjar recobre pronto su productiva normalidad, y deseando que al recobrarla, olvidando pasados resentimientos, emprenda con gran vigor la regeneración de su industria asegurando su porvenir y coadyuvando á la vez á la prosperidad de la patria.

Nos dicen que ha producido muy mal efecto que varios obreros hayan admitido la limosna ofrecida por el pueblo de Candelario, por los estrechos lazos de amistad que á dicha población nos une con motivo de las aguas.

No dudamos que á Candelario le haya impulsado en lá ocasión presente más que su probada filatropía, pero si estimamos que lo más mínimo ha modificado su miseria.

Después de todo dignos de agradecimiento son por ese acto los vecinos de Candelario, siendo nuestro mejor deseo que con ese motivo, fueran ya continuamente nuestras relaciones las más cordiales y que ni por el agua ni otra causa cualquiera tuvieren que romperse.

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ

NOTICIAS

El Sr. Alcalde ha publicado un bando prohi-

biendo en las calles plazuelas y paseos públicos el juego de la bilarda y otros análogos que puedan causar daños materiales ó molestias á los transeúntes.

Ha sido nombrado en virtud de brillantes ejercicios de oposición, Catedrático de Derecho Natural de la Universidad de Oviedo, ocupando la vacante del insigne D. Leopoldo Alas (Clarín), el aventajado y culto joven, hijo de Cáceres, D. Fernando Pérez Bueno.

Un nuevo periódico ha aparecido en Plasencia titulado *El Liberal*, órgano, según reza en su cabeza, del partido democrático.

Correspondemos al saludo y agradecemos la visita que nos ha hecho, dejando gustosos con él establecido el cambio.

En la tradicional Misa del Gallo, celebrada en nuestra Iglesia Catedral la noche del 24 del actual, observamos con disgusto que menudeaban los fervientes adoradores del Dios Baco, quienes en estado impropio de tan sagrado lugar, alborotaban y escandalizaban á ciencia y de nuestras celosas autoridades.

El día de Navidad terminó el solemne novenario que anualmente dedica la asociación de Madres Cristianas establecida en esta Ciudad á la Virgen de la Esperanza.

Todas las pláticas de esta novena habian sido encomendadas, con gran tino, al notable orador sagrado y sábio profesor de nuestro Seminario Conciliar, D. Agustín Marroquín, quien en los diversos y escabrosos temas desarrollados durante la celebración de tan religiosos cultos, ha hecho gala de una elocuencia y saber nada comunes, al par que del acierto, discreción y mesura que suelen faltar á otros oradores sagrados, viniendo así á consolidar la justa fama que goza de reputado y profundo orador.

Tenemos la convicción de que con su autorizada y elocuentísima palabra, el Sr. Marroquín, ha dejado satisfechas en su elección á las piadosas señoras que componen la Junta Directiva de la expresada asociación y muy complacidas á todas las asociadas.

Con motivo de las pasadas fiestas de Nochebuena y Pascuas, por el Regimiento de Reserva de Plasencia número 106, se ha gratificado á los Sargentos, Cabos y Soldados que forman su plantilla de tropa, con la misma cantidad que se les dió por la festividad de la Patrona del Arma de Infantería.

Cuentas que han correspondido á cada pueblo del partido de Plasencia, para llenar las obligaciones carcelarias de dicho partido.

Aldehuela, 21'95 pesetas; Arroyomolinos, 40'15; Barrado 32'35; Cabezabellosa, 52'65; Cabezuela, 163'40; Cabrero, 12'95; Carcaboso, 26'66; Casas del Castañar, 35'80; Galisteo, 138'75; Gargüera, 66'50; Malpartida, 409'80; Mirabel, 121'35; Montehermoso, 376'30; Navaconcejo, 144'05; Oliva, 85'60; Piornal, 52'50; Plasencia, 74'27; Serradilla, 228'60; Tejeda, 61'84; Torno, 54'76; Valdastilla, 38'80; Valdeobispo, 70'10; Villar de Plasencia, 82'96.

Ha sido nombrado alcalde de Real orden de Cáceres, D. Elias Prast.

Ha llegado á Cáceres el gobernador

que fué de Badajoz D. Federico Belmonte y que en la última combinación de gobernadores era trasladado á Teruel, dando lugar este nombramiento á que presentara la dimisión.

Hemos tenido la satisfacción de saludar en esta á nuestra suscritora, la simpática y esbelta Srta. D.^a Dolores Leno Barco, maestra de Pasarón.

Anoche á las 11 entregó su alma á Dios, á consecuencia de traidora enfermedad la agraciada jóven Maria Jimenez.

La conducción de su cadáver á la última morada, habrá de tener lugar en la tarde de este día.

Reciba su afligida familia, por tan irreparable pérdida, la más sincera expresión de nuestro sentimiento.

MERCADO DE GRANO EN PLASENCIA

Trigo candeal.....	53 rs.
Idem cotorro.....	50 "
Cebada.....	36 "
Garbanzos comunes.....	75 "
Idem gordos.....	105 "
Céntenos.....	41 "
Judías.....	22 "
Patatas á 76 cts. arroba	

Plasencia.—Imprenta de Angel Ramos García.

TALLER DE Hijos F. Gutiérrez

MARGALLO 92.—CÁCERES.

Se construyen y reparan toda clase de carruajes con esmero, brevedad y economía.

Avisamos á las personas que pueda convenirles, que hay terminados un buen familiar, de cuatro asientos de interior, sólido y elegante, y un Milord de las mismas condiciones.

SIN EMPLEO de capital, buena ganancia diaria; se obtiene escribiendo á G. A. B.—Casella Postale, N. 196.—Milán (Italia.)

SE VENDE la casa sita en la calle del Marqués de Mirabel (antes Zapateria) número 5. Para tratar con su dueño que vive en la misma.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

El anuncio es la vida.—La industria y el comercio con él prosperan.

Todo debe anunciarse.—Es el gran secreto del adelanto.

REALIZACIÓN

Todas las semanas se tiene á la venta artículo diferente á mucho menos de su precio Alfombras, abacás, yutes y tapetes de todas clases en el comercio de ANGEL GONZALEZ

Venta de un gran órgano de volante, con veinte piezas (mueble de lujo), fabricado en una de las mejores casas de Paris, y de un piano-manubrio, con treinta piezas, proposito para Casinos, Cafés, Salones de baile, etc. Darán razón en el Teatro Romero.

HOMBRES DEBILES!

Debilidad Nerviosa y Seminal Curada Positiva y Permanente Los miembros contraídos y atrofiados se engrandecen al tamaño, largura y fuerza que se les quiera dar. (Seguro, eficaz é inocente.)

SE GARANTIZA EL VIGOR SEXUAL COMPLETO

EL SALVADOR aparato "vacío" desarrollador é higiénico del Profesor GERMAIN es la invención científica más importante del siglo. Precio franco de porte \$5.00 oro su equivalente incluyendo instrucciones completas para el uso; pidase nuestro folleto de 64 páginas que manda gratis y franco y bajo cubierta sencilla por la ROYAL REMEDIES CO. Depósito 353 Boston, Mass., E. U. de A.

SE ARRIENDA una bodega para aceite en la calle de Santa Isabel, número 12. Para tratar con su dueño en la misma casa.

SELLOS de Correos. Se compran y pagan á buenos precios los sellos antiguos de España. Alfonso VIII, 3, Fotografía.

SE VENDE ó arrienda una casa de inmejorables condiciones sita en la Plaza Mayor número 54. Para tratar con D. Mariano López, calle del Sol, número 2.

SE VENDE ó arrienda de igual modo una viña en tierra de vega de buena calidad, situada en el lugar conocido por Fuente de los Picos, inmediata á la Fábrica de D. Julián Serrano. Para tratar con D. Mariano López, calle del Sol, número 2.

CHOCOLATES

Los más exquisitos y mejor elaborados son los de la gran fábrica

LA PUREZA DE SALVARIANO GONZALEZ

PLAZA MAYOR 44.—PLASENCIA

NOTA.—El depósito de cacao, azúcares y canelas. Acevedo 10. (antes Cartas)

DROGUERÍA DE

LIBERTO BRAVO

Que Droguería más bien surtida, Vaya una tienda más superior, Aquí de todo siempre se encuentra Pues trae las drogas al por mayor.

Tiene pintura, esencias, brochas, También jabones de buen olor, No equivocarse, LIBERTO BRAVO PLASENCIA, 28.—PLAZA MAYOR.

FABRICA DE CHOCOLATES DE

Tomás Fernandez Duran

Marqués de Mirabel, número 32 PLASENCIA

SE VENDE una casa en la calle de la Cerca número 13, en muy buenas condiciones. Para tratar, puerta de Berrozana número 4.—Plasencia.

FONDA

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.

Plaza Mayor 4 y 6.—Cáceres.

RELOJERÍA DE

ADOLFO SEQUEIRA

35.—PLAZA MAYOR.—35. PLASENCIA

RELOJERIA MADRILEÑA DE

PEDRO CANABAL CAMBA

1.—Valdegamas, principal.—1 PLASENCIA

IMPRENTA

de Angel Ramos

Marqués de Mirabel, 29 dup.

PLASENCIA

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos.